

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 2759/2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2547/2007.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2005), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2005, publicándose la relación definitiva de aprobados el 5 de noviembre de 2007, excluyendo del proceso a doña Amelia Trinidad Ruiz Martín.

Posteriormente se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de 30 de noviembre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, así como Orden de 9 de enero de 2008, de dicha Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del citado Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de octubre de 2005.

Segundo. Contra la Resolución de 5 de noviembre de 2007, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de referencia, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo por la interesada, del que ha conocido la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dentro del procedimiento ordinario núm. 2547/2007, dictando la Sentencia núm. 2759/2011, de 31 de octubre, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente «Fallo: Que estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Amelia Trinidad Ruiz Martín y, en consecuencia, declaramos la nulidad del acto administrativo impugnado debiendo la Administración demandada reponer a la demandante en la situación que ostentaba en el proceso selectivo en el momento anterior al dictado de la Resolución que se revoca. Sin imposición de costas».

Mediante providencia de 27 de febrero de 2012, la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada sentencia. En consecuencia, y de conformidad en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia núm. 2759/2011, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de referencia acuerda que reponiendo a doña Amelia Trinidad Ruiz Martín en la situación que ostentaba en el proceso selectivo alcanzaría una puntuación total de 12,9000, circunstancia que sitúa a la interesada en el listado definitivo de aspirantes aprobados, por cuanto dicha valoración está por encima del último aprobado.

Asimismo, mediante Resolución de 30 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionada en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único. Como resultado de este trámite, la interesada solicita la plaza con código SIRHUS 11544710 y denominación Administrativo, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que

afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos al aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Reconocer el derecho de doña Amelia Trinidad Ruiz Martín a ser incluida en el listado definitivo de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Segundo. Modificar la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 9 de enero de 2008, por la que se nombraron funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de referencia, en el sentido que a continuación se indica:

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo General de Administrativos (C.1000), a doña Amelia Trinidad Ruiz Martín, con DNI 25084106-F, con una puntuación final en el proceso de 12,9000 puntos, así como el número de orden 894-bis, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRHUS 11544710 y denominación Administrativo, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial en la Delegación Territorial Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los efectos administrativos, derivados del acto de toma de posesión que, en su caso, efectúe doña Amelia Trinidad Ruiz Martín, tendrán carácter retroactivo desde el día 21 de enero de 2008, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 9 de enero de 2008, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos (C.1000), por el sistema de promoción interna. La fecha de toma de posesión efectiva en el puesto adjudicado determinará el comienzo de los correspondientes efectos económicos.

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, doña Amelia Trinidad Ruiz Martín, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Sexto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sevilla, 6 de junio de 2013.- La Directora General, Isabel Mayo López.